

**Banco Base, S. A., Institución de
Banca Múltiple**

Estados financieros por el período
comprendido del 6 de septiembre (fecha
de constitución) al 31 de diciembre de
2011 y Dictamen de los auditores
independientes del 24 de febrero de
2012

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple
Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros, por el período
comprendido del 6 de septiembre (fecha de
constitución) al 31 de diciembre de 2011

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de variaciones en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple

Hemos examinado el balance general de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) al 31 de diciembre de 2011 y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Institución. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, las cuales utiliza la Institución para la preparación de su información financiera. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el período comprendido del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204

24 de febrero de 2012

Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en millones de pesos, excepto tipos de cambio y nota 23 b.)

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) se constituyó el 6 de septiembre de 2011 y obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) mediante Oficio número 210-135/2011, para actuar como institución de banca múltiple, iniciando operaciones el 3 de octubre de 2011.

Las actividades principales de la Institución, son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sus actividades consisten en aceptar y otorgar créditos, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

La Institución se constituyó derivado de la escisión y transmisión de la mayoría de los activos, pasivos y capital contable de Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.) quien actuó como entidad escidente, de acuerdo con la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2011. Los activos, pasivos y capital contable transmitidos a la Institución se presentan a continuación:

Activo

Disponibilidades	\$	177
Inversiones en valores		3,679
Deudores por reporto		100
Derivados		19
Otras cuentas por cobrar, neto		1,226
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		88
Impuestos diferidos, neto		2
Otros activos		20
Total activo	\$	<u>5,311</u>

Pasivo y capital contable

Acreedores por reporto	\$	3,598
Derivados		3
Otras cuentas por pagar		1,131
Impuestos diferidos		4
Capital contable		575
Total pasivo y capital contable	\$	<u>5,311</u>

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Institución mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2011.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Institución y requerir, en su caso, modificaciones a la misma.

Los estados financieros de la Institución fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 25 de enero de 2012.

2. Bases de presentación

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2011, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito” en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a instituciones de crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables que sigue la Institución se resumen a continuación:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2011 fue de 15.09%, el entorno económico califica como no inflacionario. El porcentaje de inflación por el periodo del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2011 fue de 0.4%.

- b. **Disponibilidades** - Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

c. *Inversiones en valores* -

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que la Institución tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Institución como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados al vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Institución y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

d. *Operaciones de reporto* - Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Institución actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

- e. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen como activos o pasivos en el balance general inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Para efectos de clasificación en la información, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, presentando en el activo el saldo deudor y en el pasivo en caso de ser acreedor.

Contratos adelantados con fines de negociación - Los contratos adelantados son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Swaps de Tasas de Interés - Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

- f. **Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente y se tenga evidencia del pago sostenido.

- g. *Estimación preventiva para riesgos crediticios*** - La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de unidades de inversión (UDIS) o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como “estructurados”, en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales, corporativos y empresas del sector financiero.

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, la Institución aplicó las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

- h. *Otras cuentas por cobrar y por pagar*** - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones de ventas y compras de valores y divisas, que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 4 días para su liquidación.

Los saldos de las cuentas de deudores que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificadas o no, deben registrarse directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

- i. **Posiciones de riesgo cambiario** - Banco de México (Banxico) establece que las posiciones de riesgo cambiario deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceden el 15% de su respectivo capital básico.

- j. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

- k. **Mobiliario y equipo** - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula en línea recta con base en las tasas de depreciación estimadas por la Institución, como sigue:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	10%

- l. **Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades** - El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los empleados en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- m. **Otros activos** - Se encuentran representados principalmente por la inversión para pensiones del personal y prima de antigüedad, pagos anticipados y depósitos en garantía que se amortizan con base en el período de duración del contrato.
- n. **Títulos de crédito emitidos** - Se registra tomando como base el valor contractual de la operación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan.
- o. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- p. **Obligaciones de carácter laboral** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por prima de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución y al término de la relación laboral.

- q. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.

4. Principales diferencias con NIF

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La Comisión establece metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en pérdida esperada. Las NIF requieren la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad, sin establecer una metodología específica.
- Los deudores diversos no cobrados con vencimiento pactado a un plazo menor a los 60 días naturales, cuando correspondan a deudores no identificados y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, diferentes a derechos de cobro, partidas relacionadas con la cartera de crédito y préstamos a empleados, se reservan a su vencimiento en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación, como lo establecen las NIF.
- Las cuentas de aportación o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados cotizados en mercados estandarizados (bolsas) y extrabursátiles, se registran en el rubro de “Cuentas de margen”, en lugar de presentarse en el rubro de “Derivados”, tal como lo establecen las NIF.
- De acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, asimismo la Comisión establece que el estado de flujos parte del resultado neto, en tanto las NIF requieren partir de la utilidad antes de impuestos.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011, las disponibilidades se integran como sigue:

Caja	\$	8
Bancos		992
Otras disponibilidades		(244)
	\$	<u>756</u>

	Moneda nacional	Dólares estadounidenses valorizados	Euros	Otras divisas	Total
Bancos del país	\$ 634	\$ 95	\$ 29	\$ -	\$ 758
Banco del extranjero	-	177	68	(11)	234
	<u>\$ 634</u>	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ (11)</u>	<u>\$ 992</u>

Los saldos acreedores mostrados en el renglón de “Otras disponibilidades” y “Bancos del extranjero”, son originados principalmente por giros y cheques en tránsito pendientes de cobro y por operaciones a su fecha valor.

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional, moneda extranjera y otras divisas convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.9476 por dólar americano y \$18.10399 por euro.

6. Inversiones en valores

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2011, los títulos para negociar se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Cetes	\$ 36	\$ -	\$ -	\$ 36
Bonos	34	-	(1)	33
Bondes	1,938	1	(1)	1,938
Udibonos	30	-	-	30
Ipabonos	1,225	-	1	1,226
Certificados bursátiles	1,285	(2)	11	1,294
Ipabonit	40	-	-	40
	<u>\$ 4,588</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 4,597</u>

Durante 2011, la Institución reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una pérdida por un importe neto de \$1, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2011, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones (expresadas a su costo de adquisición), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta cinco años	Total
Cetes	\$ 36	\$ -	\$ 36
Bonos	33	-	33
Bondes	1,938	-	1,938
Udibonos	-	30	30
Ipabonos	1,226	-	1,226
Certificados bursátiles	1,294	-	1,294
Ipabonit	-	40	40
	<u>\$ 4,527</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 4,597</u>

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2011, los títulos conservados a vencimiento están integrados por certificados bursátiles por un monto de \$296 y en su totalidad se encuentran restringidos por operaciones de reporto, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas operaciones es de hasta 180 días.

Durante 2011 los ingresos por intereses de inversiones en valores ascienden a \$3.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2011	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Garantizados con:		
Cetes	\$ -	\$ (36)
Bondes	130	(2,070)
Bonos	-	(34)
Ipabono	-	(1,192)
Certificados bursátiles	150	(1,721)
Total	\$ 280	\$ (5,053)

Actuando la Institución como reportadora, el monto de los premios devengados a favor reconocidos en resultados durante 2011, ascienden a \$52.

Actuando la Institución como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados durante 2011, ascendieron a \$51.

Durante 2011, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 181 días.

Durante 2011, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportadora, es de 3 días.

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de reportos al 31 de diciembre de 2011 está conformado como sigue:

Tipo de colateral	Colaterales recibidos	Colaterales entregados
Bondes	\$ 130	\$ 130
Certificados bursátiles	150	150
	\$ 280	\$ 280

8. Operaciones con valores y derivadas

Al 31 de diciembre de 2011, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	Activos	Pasivos	Posición neta
<i>Forwards</i> - Forwards de divisas	\$ (28)	\$ 50	\$ 22
<i>Swaps</i> - Tasa de interés	-	(4)	(4)
Incremento por valuación	48	(50)	(2)
	\$ 20	\$ (4)	\$ 16

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Swaps
Fx-USD	TIIIE 28
Fx-EUR/USD	
Fx-EUR	

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 23.

Durante 2011 las ganancias netas relacionadas con instrumentos derivados ascendieron a \$6.

9. Cartera de Crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

	Total cartera vigente
Créditos comerciales -	
Denominados en pesos	
Comercial	\$ 28
Denominados en USD	
Comercial	<u>54</u>
Total cartera de crédito	<u><u>\$ 82</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011, no existe cartera vencida.

Los plazos promedio de los saldos de cartera comercial es de 20 días.

El total de los préstamos otorgados se encuentra agrupado en el sector económico privado (empresas y particulares).

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, este se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- Dirección Comercial.
- Dirección de Crédito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- Diseño de productos.
- Promoción.
- Evaluación.
- Resolución.
- Formalización.
- Operación.
- Administración y Cobro.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación sean traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución no tiene cartera con problemas de recuperación.

La tesorería de la Institución es la responsable de administrar y gestionar las necesidades de recursos para la colocación de créditos, la cartera del primer trimestre de operación tiene un plazo promedio de 20 días por lo que el riesgo de tasa de interés es mínimo y por el momento no se requiere del uso de instrumentos de cobertura.

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de la Institución, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios está determinada como Riesgo A.

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por compromisos crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la estimación asciende a 414 mil pesos y es determinada con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

11. Otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

Deudores por liquidación de operaciones	\$ 582
Deudores diversos moneda nacional	11
Deudores diversos moneda extranjera	10
	<hr/> 603
Estimación para cuentas incobrables	(12)
	<hr/> <hr/> \$ 591

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El saldo de terreno, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

Terreno	\$ 25
Equipo de transporte	23
Equipo de cómputo	39
Mobiliario y equipo	22
Adaptaciones y mejoras	38
	<hr/> 147
Menos - Depreciación acumulada	(51)
	<hr/> <hr/> \$ 96

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio asciende a \$3.

13. Impuestos diferidos, neto

El impuesto causado por la Institución se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Institución ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por \$5 al 31 de diciembre de 2011, el cual se integra como sigue:

Concepto	2011		
	Base	ISR	PTU
<u>Diferencias temporales de activos:</u>			
Estimación de adeudos vencidos	\$ 12	\$ 4	\$ 1
Valuación a valor razonable	1	-	-
Otros activos	16	4	2
Total de activos	<u>29</u>	<u>8</u>	<u>3</u>
Concepto	2011		
	Base	ISR	PTU
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>			
Pagos anticipados	\$ (3)	\$ (1)	\$ -
Activo fijo	(18)	(5)	-
Otros pasivos	(1)	-	-
Total de pasivos	<u>(22)</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3</u>

14. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2011, se integran como sigue:

Intangibles	\$ 14
Amortización acumulada de activos intangibles	(6)
Pagos anticipados	3
	<u>\$ 11</u>

15. Captación

Durante el ejercicio la Institución realizó diversas emisiones de certificados bursátiles bancarios por un monto de \$276, a continuación se muestra el detalle de cada una de ellas:

Emisora	Serie	Títulos	Tasa	Monto
Base	01-1	392,391	6.450%	\$ 38
Base	01-2	753,747	6.435%	73
Base	01-3	387,209	6.440%	38
Base	01-4	268,474	6.448%	26
Base	01-5	88,630	6.450%	9
Base	01-6	500,802	6.445%	48
Base	01-7	44,713	6.455%	4
Base	02-1	213,276	6.548%	20
Base	02-1	213,131	6.548%	20
Intereses devengados por pagar				<u>4</u>
				<u>\$ 280</u>

El valor nominal de estos títulos es de \$100 pesos.

Al 31 de diciembre de 2011, los plazos a los cuales se encuentran negociados estos pasivos son de hasta 1 año.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

Acreedores por liquidación de operaciones	\$	608
Provisión para obligaciones laborales al retiro		4
Provisiones para obligaciones diversas		15
Impuestos por pagar		105
	\$	<u>732</u>

17. Obligaciones de carácter laboral

La Institución reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Método de crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2011, correspondientes al “Plan de pensiones por beneficio definido y prima de antigüedad”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$	(6)
Valor razonable de los activos del plan		<u>1</u>
Situación del fondo		<u>5</u>
Pérdidas actuariales no reconocidas		<u>1</u>
Pasivo neto proyectado	\$	<u>4</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el costo neto del período es de \$1.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2011 son las que se muestran continuación:

Concepto	Nominales
Tasa de descuento	8.35%
Tasa de incremento salarial	5.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%

18. Información por segmentos

	Operaciones crediticias	Operaciones cambiarias	Mercado de dinero	Operaciones de derivados	Total
Ingresos por intereses	\$ 2	\$ -	\$ 57	\$ -	\$ 59
Gastos por intereses	(1)	-	(53)	-	(54)
Margen financiero	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Comisiones y tarifas pagadas	-	(6)	-	-	(6)
Resultado por intermediación	-	258	2	7	268
Ingresos totales de la operación	<u>1</u>	<u>253</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>267</u>
Gastos de administración y promoción	(2)	(138)	(3)	(4)	(148)
Otros ingresos de la operación	-	7	-	-	7
Resultado de la operación	<u>(1)</u>	<u>122</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>126</u>
Impuesto a la utilidad causado y diferido	-	(34)	(1)	(1)	(36)
Resultado neto	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 90</u>

19. Operaciones con partes relacionadas

Los saldos por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 ascienden a:

Pasivo	2011
Títulos de crédito emitidos	\$ 207
Acreedores por reporto	<u>208</u>
	<u>\$ 415</u>

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011.

	2011
Gastos por intereses	\$ 4
Honorarios	<u>1</u>
	<u>\$ 5</u>

20. Entorno fiscal

La Institución está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para 2011 y 2012, y será del 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Las provisiones para ISR y PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

	2011		
	Causado	Diferido	Total
ISR	\$ 42	\$ (6)	\$ 36
PTU	14	(1)	13
Total	<u>\$ 56</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 49</u>

La tasa efectiva para 2011 fue del 28% y difiere principalmente de la tasa legal debido a los gastos no deducibles y al ajuste anual por inflación.

21. Capital contable

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo - Serie "O", sin derecho a retiro con valor nominal de un peso cada una. El capital social variable es ilimitado	<u>493,611,769</u>	<u>\$ 494</u>

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Institución está sujeta al Art. 99 A de la LIC, que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

22. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2011 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.9476 por dólar americano, como se muestra a continuación:

Activa	\$ 141
(Pasiva)	(144)
Posición pasiva neta en USD	<u>\$ (3)</u>
Posición pasiva, neta en moneda nacional	<u>\$ (42)</u>

23. Administración integral de riesgos (No auditada)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos, 19, segundo párrafo, 21, 22, segundo párrafo, 42, fracción IV, 52, 55 BIS, segundo párrafo, 64 BIS, 65, 73 BIS, décimo párrafo, 77, 89, segundo párrafo, 93, primer párrafo, 95, 97, 98, segundo párrafo, 99, 100, primer párrafo, 101, primer, segundo y último párrafos, 102 y 106, fracción XIII, segundo párrafo, de la LIC; 6, segundo párrafo, de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 81, primer párrafo, de la referida LIC; 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XXXVI y XXXVII, 6, 16, fracción I y 19 de su ley, así como con el acuerdo de su Junta de Gobierno, el contenido de los artículos 51 y 134 Bis de la citada Ley de Instituciones de Crédito al amparo de lo dispuesto por el 12, fracción XV de la mencionada Ley.

Con el fin de asegurar una adecuada administración integral de riesgos, se establece la siguiente estructura organizacional con el fin de delimitar las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios que integran la Institución.

La administración integral de riesgos involucra a todos los empleados de la Institución, sin embargo, existen algunos órganos internos que tienen responsabilidades específicas con las que deben cumplir.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar la gestión de la Institución. Es el organismo encargado de decidir, en representación de los accionistas, la combinación de perfil de riesgo y rendimiento de la Institución.

El Consejo de Administración delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
 - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo
 - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar:
 - a. Los límites específicos para riesgos discretionales y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
 - d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.

- e. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
 - f. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - g. El manual para la administración integral de riesgos.
 - h. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.
 4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
 5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.
 6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
 7. Revisar cuando menos una vez al año:
 - a. Los límites específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
 8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Informar al Comité de Riesgos sobre la situación que guarda la Institución en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.

3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.
4. Proporcionar al Comité de Riesgos la información relativa a:
 - a. La exposición, tratándose de riesgos discretos, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretos incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
 - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
 - c. Las propuestas de acciones correctivas.
 - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno de la Institución.
6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea el caso.
7. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas generales de administración integral de riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Institución, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Institución, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

a. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 99%. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Institución tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La Institución realiza diariamente el cálculo del VaR del portafolio de inversión, éste es reportado diariamente a los miembros del Comité de Riesgos y a los operadores. Para ello se contrató un sistema para la administración integral de riesgo (SIAR) con una empresa reconocida en el medio financiero.

Mensualmente se hacen pruebas de “*Backtesting*” para la calibración del sistema de administración de riesgos, así como también las pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés).

A continuación se presenta la información cuantitativa referente al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2011:

Portafolio de inversión global	Capital contable	VaR	VaR/Capital contable
\$ <u>4,976</u>	\$ <u>664</u>	\$ <u>4</u>	<u>0.6061%</u>

Durante 2011, el nivel promedio de VaR Global / Capital Contable fue de 0.5029%, nivel inferior a el límite máximo de 1.15%.

b. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería,

Mesa Dinero y Cambios. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

1. El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:
 - a. *Probabilidad de incumplimiento.* Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado “riesgo del emisor”.
 - b. *Exposición.* Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
 - c. *Severidad de la pérdida.* Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Las políticas y procedimientos del riesgo de crédito incluyen una estructura de límites de acuerdo con el perfil de riesgo de la Institución, la mecánica de vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Para determinar el monto de las reservas, se recurre a la calificación proveniente en las Disposiciones.

Para medir el riesgo de Crédito de la cartera de crédito, la metodología se basa en el modelo de Montecarlo para la determinación de la perdida esperada y no esperada de la cartera de créditos.

Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza una matriz de transición, que nos permite estimar la probabilidad de que cada crédito mejore, se deteriore, o mantenga su misma calificación crediticia durante el horizonte de riesgo. Utilizando la Matriz de transición se generan 1,000 números aleatorios entre cero y uno y cada uno de ellos se mapea hacia la matriz de transición asignándole una nueva calificación, por lo que se presentan 3 casos: un requerimiento adicional de reservas, una liberación de reservas o se mantiene sin cambios en las reservas.

Para realizar el cálculo se asume que el porcentaje de recuperación es cero y se toman las pérdidas esperadas teóricas al 50 percentil y las pérdidas no esperadas al 99 percentil de la distribución. Dentro de la medición del riesgo de Crédito de la cartera de créditos se contempla además la concentración de los créditos por zona geográfica, por sector, por acreditado o grupo económico y por moneda.

Cifras en pesos

Cartera de Créditos	Moneda de Originación	Reservas Crediticias	VaR de Crédito
\$ 27,554,537	MXP	\$ 137,772	
<u>55,003,225</u>	USD	<u>275,016</u>	\$ 188,292
<u>\$ 82,557,762</u>		<u>\$ 412,788</u>	

Para medir el riesgo de crédito de la mesa de dinero, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2011 representó el 0.0421% de la valuación del portafolio de inversión, que al cierre del año alcanzó \$4,898. Durante 2011, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.0486 %.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas.

Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Institución para deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión.

Finalmente, se cuenta con un indicador para determinar el riesgo de liquidez diaria, la cual utiliza como principal indicador la cobertura de vencimientos al día siguiente.

El Var ajustado por liquidez al 31 de diciembre de 2011 fue de 5.6 millones de pesos, que representa el 0.1138% de la valuación de el portafolio de inversión. Durante 2011, el nivel promedio de VaR ajustado por liquidez fue de 0.1905 %

c. Riesgo operativo:

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

La Institución elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último designar responsables para cada actividad. Además, de que se tiene ya definida la metodología para la cuantificación y bitácora de las incidencias operativas.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración, y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Institución en una “Matriz de riesgos y controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesto la Institución, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Institución cuenta con una bitácora donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con esta bitácora se cuantifica los posibles impactos en monto que pudieran generarse. El monto estimado en caso de que se materializaran los riesgos identificados durante 2011 fue de \$6 millones pesos, cifra que representa el 0.9144% del capital contable de la Institución.

f. Requerimientos de capital:

Requerimientos de capital por riesgo de mercado	\$58
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	\$47
Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$16
Capital global	\$656
Activos en riesgo de mercado	\$725
Activos en riesgo de crédito	\$584
Índice de capitalización (capital global/activos en riesgos totales)	43.49%

g. Análisis de Backtest:

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, se realiza de manera mensual un análisis de Backtesting. Dicho estudio se deberá realizar con las 250 observaciones más recientes, eliminando las atrasadas y se cuentan el número de ocasiones en que el resultado observado de pérdidas y ganancias (P&G) es mayor a la exposición estimada. A este evento se le conoce como una “desviación”.

Para llevar a cabo dicho análisis, se valúan las carteras de inversión teóricas con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtendrán las pérdidas o ganancias (P&G) teóricas de la cartera. La posición que se utiliza en dichas estimaciones de P&G es la del día anterior, es decir, la que se consideró para calcular el VaR.

Se comparan los resultados efectivamente observados con las estimaciones y se cuenta el número de desviaciones que se observaron en el periodo en cuestión.

h. Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas:

Escenarios de Sensibilidad para el Riesgo de Mercado:

- Escenario #1: Alza de 25 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- Escenario #2: Alza de 0.25 pb en las curvas de sobretasas.
- Escenario #3: Alza de 1 pb en las curvas reales.
- Escenario #4: Baja de 25 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- Escenario #5: Baja de 0.25 pb en las curvas de sobretasas.
- Escenario #6: Baja de 1 pb en las curvas reales.

Escenarios de Estrés para el Riesgo de Mercado:

- Escenario #1: Alza de 300 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Alza de 3 puntos base en las curvas de sobretasas; Alza de 25 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #2: Alza de 200 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Alza de 2 puntos base en las curvas de sobretasas; Alza de 15 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #3: Alza de 100 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Alza de 1 punto base en las curvas de sobretasas; Alza de 5 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #4: Baja de 100 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Baja de 1 punto base en las curvas de sobretasas; Baja de 5 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #5: Baja de 200 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Baja de 2 puntos base en las curvas de sobretasas; Baja de 15 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #6: Baja de 300 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados; Baja de 3 puntos base en las curvas de sobretasas; Baja de 25 puntos base en las curvas reales.
- Escenario #7: Simulación de lo acontecido en Mexico durante el periodo *Octubre 2008/Marzo 2009*.
- Escenario #8: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la *Ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001*.
- Escenario #9: Simulación de lo acontecido durante la *Crisis Brasileña de Enero de 1999*.
- Escenario #10: Simulación de lo acontecido durante el periodo de *elecciones presidenciales del 2006 en Mexico*.

Escenarios de Estrés para la Mesa de Derivados

• Escenario #1

- Incremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIEE, y MEXEURO SPOT.
- Incremento en un 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Incremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Incremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Incremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

• **Escenario #2**

- Decremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Decremento en 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Decremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Decremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Decremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

Indicadores de sensibilidad para la mesa de derivados:

Forwards

- Delta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01.
- Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa del subyacente) de 1 punto base.
- Theta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en su plazo) de 1 día.

Swaps

- Delta (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en las tasas forwards) de 1 punto base (0.01%).
- Rho (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) 1 punto base (0.01%).
- DV01 (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa del Yield) 1 punto base (0.01%).
- Se propuso para su discusión y aprobación por parte del Comité de Riesgos, el uso de un factor de decaimiento (lambda) de 0.92 con un nivel de confianza de 99%. Esto representa analizar series históricas de 55 observaciones.
- Se propuso para su discusión y aprobación por parte del Comité de Riesgos, un coeficiente de significancia (alfa “ ”) de 1.65 desviaciones estándar para la generación de la Perdida Potencial.

Índice de capitalización:

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 43.49%. El importe del capital global a esa fecha ascendió a \$656.2, correspondiendo \$655.8 al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital, y 0.4 al capital complementario.

Al 31 de diciembre de 2011, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 731	\$ 59
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	479	38
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>199</u>	<u>16</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 1,409</u>	<u>\$ 113</u>

24. Cuentas de orden

Los saldos en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2011 se integran como sigue:

Activos y pasivos contingentes (no auditado)	\$	77
Compromisos crediticios (no auditado)		98
Bienes en custodia o administración (no auditado)		1,510
Colaterales recibidos por la entidad		280
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		280
Otras cuentas de registro (no auditado)		7,127
	\$	<u>9,372</u>

25. Nuevos pronunciamientos contables

El 5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en la que se modifica el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, aclarando el tratamiento específico aplicable a las operaciones de reestructuras y renovaciones de crédito. Asimismo, el criterio aclara las condiciones para considerar un crédito como vigente o vencido. Esta modificación entrará en vigor el 1° de marzo de 2012.

Los principales cambios al criterio se mencionan a continuación:

- Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos deberán diferirse durante el plazo del crédito.
- Para que sea considerado “Pago sostenido”, las amortizaciones del crédito deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado.
- Establece que si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, se le debe dar el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados.
- Para demostrar el pago sostenido, la Institución deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago.
- Incluye el tratamiento para los créditos con amortizaciones de principal e intereses periódicamente que se reestructuren o se renueven sin que haya transcurrido el 80% del plazo original; asimismo, menciona el tratamiento para el transcurso del 20% final del plazo original.
- Aclara las condiciones bajo las cuales el crédito original puede sufrir cambios sin que ello se considere reestructura.